

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 008-2018**  
**30 DE MAYO DE 2018**

Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, el miércoles 30 de mayo de 2018, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones del Colegio Universitario de Limón.

Presentes:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Ricardo Wing Arguello,	Representante de la UCR
Roxana Jiménez Rodríguez,	Representante del TEC
Lilliam Marbelli Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Javier Fernández Chinchilla,	Representante Estudiantil
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial

Ausentes con justificación:

David Morales Valerio,	Representante del CSE
Jorge Manuel Luna Angulo,	Representante de la UNA
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**AGENDA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 008**  
**30 de mayo de 2018**

- I Comprobación de cuórum**
- II Aprobación de la Agenda N° 008**
- III Aprobación del acta N° 001, 002**
- IV Asuntos del Consejo Directivo**
- V Asuntos de la Decanatura**

- a) Informe Comisión Tripartita (CSE, CONARE y CUNLIMON).
- b) Oficio respuesta Dirección Administrativa Financiera
- c) Ampliación de límite presupuestario
- d) Planificación lo del MAPP
- e) Oficio plan de trabajo auditoria

## **VI Asuntos de la Dirección Académica**

## **VII Asuntos de las universidades**

### **Fecha propuesta para próxima sesión 12 de junio**

---

#### **I Comprobación de quórum.**

Se registran las firmas en el control de asistencia.

#### **II Aprobación de la agenda N° 008-2018**

Se revisa la agenda N° 008-2018, se aprueba agenda

#### **III Aprobación del acta N° 001, 002**

Se acuerda aprobar las actas N° 001, 002 sin modificaciones

#### **IV Asuntos del Consejo Directivo**

##### **V Asuntos de la Decanatura**

###### **a) Informe Comisión Tripartita (CSE, CONARE y CUNLIMON).**

La señora Karleny indica que la presentación formal del informe de la comisión Tripartita se realizó el 02 de mayo en el Consejo Superior de Educación, hace del conocimiento del Consejo Directivo que los del CSE estaban muy complacidos, y más que de acuerdo, dado que se están ejecutando algunas de las acciones indicadas en el informe presentado, recordando que dicho documento fue visto en sesión Extraordinaria N°006-2018 el pasado 18 abril 2018.

**b) Oficio respuesta Dirección Administrativa Financiera**

La señora Karleny Clark hace la lectura del oficio de respuesta de la Dirección Administrativa Financiera ante la consulta presentada por el Consejo Directivo.

*“Limón, 09 de mayo 2018*

*Código de referencia: Oficio-DAF-091-2018*

*Ricardo Wing Arguello*

*Secretario del Consejo Directivo*

*Asunto: Respuesta a oficio CD-003-2018*

*Reciba un cordial saludo.*

*En atención al oficio DRH-097-2018, donde la señora Rosa Chavarría Granados encargada del departamento de Recursos Humanos indica en el párrafo tercero lo siguiente:*

*“El día 07 de diciembre del 2015 esta unidad realizo actualización del manual de cargos, el cual se envió a la dirección administrativa financiera vía correo (adjunto imagen) donde usted ya estaba nombrada como directora en esa dependencia”.*

*Si bien no se proveyó respuesta a la Unidad de Recursos Humano, sobre las acciones, revisiones, observaciones y posibles modificaciones, sobre la propuesta de cambio al manual de puestos presentada, debido a que las modificaciones que se hicieron a este manual fue una recalificación de técnico uno a técnico tres lo cual no pertenece a la actualización de dicho manual, Por lo que se iniciaron acciones en conjunto con la Decanatura, para acatar las recomendaciones de la Auditoria Interna.*

*Posterior a ello se entró en un periodo de inactividad consecuencia de las afecciones del señor Decano, no obstante nombrada Decana a.i. se retomaron las recomendaciones de la Auditoria Interna, a lo cual podemos rescatar el grado de avance y gestión desarrollado:*

*Se propuso la contratación de una empresa externa y especializada en el tema de talento humano, para que elaborara los estudios pertinentes para la elaboración de un nuevo manual de puestos, actualizado.*

*La empresa adjudicada en conjunto con esta administración ha realizado a los funcionarios de la institución:*

- ✓ Test de Personalidad*
- ✓ Emociones*
- ✓ Encuestas de Dedicación y Compromiso*

- ✓ Misión*
- ✓ Visión*
- ✓ Valores*

*A las direcciones se les aplicaron los mismos test y encuestas, además de:*

- ✓ Encuestas de Liderazgo*
- ✓ Encuesta de Valores*

*Con el único fin de determinar el clima organizacional, y generar perfiles de los funcionarios. También se solicitó al personal que enviaran las funciones que desarrolla cada uno actualmente.*

*Culminada esta etapa se procederá con la generación del manual de puesto, según las recomendaciones dadas por esa empresa”.*

*Atentamente;*

La señora Karleny Clark Informó que de parte de la empresa de Consultoría Varela Asesores ya remitieron los informes en relación a estos test con la información personal de cada funcionario, indica que se están elaborando las fichas con las funciones de cada uno de los colaboradores de la institución con el fin que se pueda compilar en un solo manual, se espera que a principios de julio esté actualizando, claro está que cada colaborador debe verificar y estar de acuerdo con estas funciones para próximamente hacer la firma del contrato laboral como lo solicita la reforma procesal laboral.

### **c) Ampliación de límite presupuestario**

Seguidamente la Directora Administrativa continúa con la presentación de la ampliación del límite presupuestario.

La solicitud de aumento de límite presupuestario debe ser enviada al Ministerio de Educación Pública en primera instancia al señor Ministro de educación para que pueda brindar el aval y posteriormente ser enviada a la Autoridad Presupuestaria y se pueda continuar con el trámite.

Esta ampliación se debe a que cuando se hizo la solicitud del presupuesto no se aprobó lo que fue el superávit por lo que el presupuesto quedo un poco bajo y no se pudo utilizar lo que es del superávit.

El motivo de esta solicitud es para la compra del equipo de transporte por €127,040,520.00, es necesario hacer la compra de la unidad de busetas ya que la que se tiene está obsoleto es del año 2002 y el Consejo de transporte indica que para el transporte de estudiantes las unidades no debe exceder los 10 años.

También para el equipo y programa de cómputo donde incluye el pago de las licencias de software de la institución y para cambiar los laboratorios de estaciones fijas por laptops para aprovechar el espacio de las aulas, y que también se utilicen en otros cursos como robótica o inglés y también para colocar WIFI en las sedes,

En el punto de Equipo de Mobiliario Educativo Deportivo y Recreativo, se busca ampliar la compra de cascos arneses y chalecos reflectivos para las visitas de muelles y para abastecer las sedes con este tipo de equipo.

En el caso de edificios son 20 millones para hacer las reparaciones eléctricas en el conservatorio de arte y música.

En Roosevelt se encuentra DECAT en la parte de arriba de las instalaciones hay unos apartamentos se pretende modificar para hacer un modelo de almacén fiscal.

Todo esto suma un total de ¢294,859,840.00

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN  
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2018**

PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	SOLICITUD DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PROGRAMA 02 ACADEMICO	PROGRAMA 03 EDUCACION COMUNITARIA Y ASISTENCIA TECNICA
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>¢ 274 859 840,00</b>	<b>192 401 888,00</b>	<b>82 457 952,00</b>
5.01.02	Superavit Libre 2017	Equipo de transporte	¢ 127 040 520,00	¢ 88 928 364,00	¢ 38 112 156,00
5.01.05	Superavit Libre 2017	Equipo y programas de cómputo	¢ 145 850 000,00	¢ 102 095 000,00	¢ 43 755 000,00
5.01.07	Superavit Libre 2017	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢ 1 969 320,00	¢ 1 378 524,00	¢ 590 796,00
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>¢ 20 000 000,00</b>	<b>14 000 000,00</b>	<b>6 000 000,00</b>
5.02.01	Superavit Libre 2017	Edificios	¢ 20 000 000,00	¢ 14 000 000,00	¢ 6 000 000,00
<b>TOTAL</b>			<b>¢ 294 859 840,00</b>	<b>¢ 206 401 888,00</b>	<b>¢ 88 457 952,00</b>

Edificios	Total	Académico	DECAT
Pocó cambio parte del sistema eléctrico	20 000 000	14 000 000	6 000 000
Equipo de transporte			
Bus	106 500 000	74 550 000	31 950 000
Microbús	20 540 520	14 378 364	6 162 156
Equipo de cómputo			
Laboratorio en Roosevelt	115 000 000	80 245 000	34 755 000
Laptops	30 000 000	21 000 000	9 000 000
Laboratorio móvil	850 000	850 000	
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			
Cascos	300 000	210 000	90 000
Arneses cuerpo entero	714 000	714 000	-
Línea de vida con absorción	478 320	478 320	-
Línea de vida para posicionamiento	477 000	477 000	-
	<b>294 859 840</b>	<b>206 902 684</b>	<b>87 957 156</b>

La señora Karleny Clark solicito a los miembros del Consejo Directivo someter a votación y acordar dar el visto bueno a la Ampliación de Límite Presupuestario, en la misma ella se abstiene a la votación en papel de Directora Administrativa financiera del Colegio Universitario de Limón.

**Considerando:**

1. Que la Señora. Karleny Clark Nelson, Directora Administrativa Financiera del Colegio Universitario de Limón, presentó y explicó detalladamente ante el Consejo Directivo la propuesta de ampliación del I Aumento de Límite Presupuestario 2018.
2. Que dicha propuesta contempla los datos generales de los ingresos y Egresos, detalle del gasto según el objeto y las justificaciones de los gastos.

Se somete a votación.

**Se acuerda:**

*“Aprobar el I Aumento de Límite Presupuestario 2018 del Colegio Universitario de Limón por un monto de ¢294.859.840,00 (Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta colones con cero céntimos) el mismo será tomado del superávit libre 2017”.*

**Acuerdo firme**

**d) Dirección Planeación y Desarrollo ( Presentación de MAPP)**

El señor Pablo Garita y la señora Tania Chacón proceden en representación de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo a realizar la presentación de las fichas técnicas del Plan Operativo Institucional.

Inicia el señor Pablo Garita, afirma que cada Dirección realizo el trabajo de las matrices para la presentación del Plan Operativo Institucional 2019.

La señora Tania Chacón indica que la presentación está dividida en programas cada una de las Direcciones con indicadores y su respectiva matriz, la señora Chacón procede a la lectura donde indica lo siguiente.

El POI 2019 se vinculó con

- Ideas Principales Plan de Gobierno
- Integración efectiva de las herramientas de protección social con la educación de adultos y personas jóvenes
- Fortalecimiento de la educación técnica para el mercado laboral
- Mejorar las herramientas de evaluación del sistema educativo

También se vinculó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (objetivo 4) que se basa en:

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Además también se vinculó con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos mediante:

- Oferta de cursos e información para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales.

### **Dirección Académica**

En esta parte ya se muestra más definido el producto indicador y meta que dieron cada una de las Direcciones,

Se tiene el primer objetivo que consiste en Promover la conexión entre la educación y empleo mediante la formación parauniversitaria.

En cuanto al producto es la adaptación de la malla curricular, en atención con la demanda laboral, el indicador de este objetivo es Número de Diplomados adaptados al modelo por competencias y la meta es 1, para el periodo 2019.

El señor Garita indica que según les comento la Directora Carmen Pardo Directora, la idea es que año a año se vaya adaptando de acuerdo a un plan en relación a las necesidades de la demanda laboral.

El segundo producto es el mejoramiento en los niveles de inserción de los graduados de la educación parauniversitaria, en el mercado laboral donde el indicador es el porcentaje de graduados que trabajan en puestos relacionados con la carrera que estudiaron la meta es de un 10%.

El segundo objetivo es favorecer la igualdad educativa superando toda forma de discriminación en la educación, de ahí se derivan 3 productos y así mismo 4 indicadores.

1. Producto: Mejoramiento en los niveles de inserción de los graduados de la educación parauniversitaria, en el mercado laboral.

Indicador: Porcentaje de alumnos que realizan prácticas formativas en empresas

Meta: 20%

2. Producto: Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales mediante las acciones requeridas

Indicador: Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales que accedan a los programas de formación parauniversitaria.

Meta: 1%

3. Producto: Igualdad de condiciones para todas las personas que accedan a la Educación Parauniversitaria del CUNLIMON

Indicador: Porcentaje de hombres matriculados

Meta: 39%

Indicador: Porcentaje de mujeres matriculadas

Meta: 61%

La señora Roxana Jiménez Representante del TEC cuestiona si ¿Existen o se tienen estudiantes con condición de discapacidad? ¿Ese 1% lo refleja? , a lo que la señora Tania Chacón le contesta que sí , la señora Karleny Clark hace la aclaración y le indica que los indicadores deben de reflejar las diferentes poblaciones que maneja la institución, por lo de la ley 7600, esto es un requerimiento que se tienen que atender y se tienen que visualizar, en el anterior POI no estaba reflejada y hasta ahora se está viendo y el CUNLIMON si tienen discapacitados, por ejemplo: una estudiantes va en silla de ruedas y en Guápiles hay un estudiante que no tiene un pie, pero no es en gran cantidad, por lo anterior no se puede colocar una meta que sea muy retadora al no tener control de las variables.

La señora Roxana indica que es muy positivo que se visualice pero más bien es conocer si el porcentaje es representativo, conocer el indicador, dado que la limitación es física y no es algo cognitivo que el estudiante necesite de apoyo de un psicólogo o demás, la señora Karleny le hace la pregunta al señor Pablo y la señora Tania si ese tema estaba reflejado en otro indicador a lo que los señores dudan y no dan una respuesta concisa, comentan que les parece que si estaba contemplado.

La señora Karleny también aporta que se tienen 3 estudiantes sordos mudos por lo que se incurre en la inversión para proporcionarles un intérprete en las lecciones, queda reflejado que si se realiza la contratación de personal para que pueda asistir a este tipo de estudiantes por lo que el 1% referente a las necesidades educativas especiales a pesar de los pocos casos si se están atendiendo.

Continuando el señor Pablo comenta que otro objetivo es adaptar la curricular a los contextos de aprendizaje inclusivo y seguro, se tiene como producto la Inclusión de tecnologías educativas que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, el indicador es el porcentaje de cursos de diplomado con tecnología educativa, se refiere no solo a los que tienen adecuación curricular o académica si no a los que tienen alguna otra condición especial y la meta es de un 10 de los cursos de diplomado que apliquen esa tecnología educativa en el 2019.

La señora Marbelly de la UNED consulta si eso también se refiere a cursos virtual a lo que se afirma que así es como funciona.

La señora Karleny agrega que de hecho se adquirieron unos AVT que son robots para trabar en clase en el diplomado de Gestión logística.

### ***Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica (DECAT)***

Siguiendo el señor Pablo Garita como primer Objetivo indica garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, el producto es la oportunidad de educación continua, atinente a las particularidades de cada cantón de la provincia de Limón que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral, como se realiza revisando los siguientes indicadores:

Número de programas de formación técnica impartidos de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificación que está definido por el Consejo Superior de Educación, donde la meta son 8 programas y el número de personas matriculadas en los programas técnicos que se espera que sean 320.

Luego se tiene el número de personas matriculadas en la Educación Comunitaria lo cual consiste a los cursos libres, talleres y otros donde se espera que las personas matriculadas sean de 1800 personas.

Luego el número de programas de preparación a los estudiantes egresados de la Educación Diversificada en la aplicación de pruebas de bachillerato, impartidos en los cantones, se espera tener 12 programas para la preparación de bachillerato, con un número de estudiantes activos y graduados inscritos en los cantones de 180 personas.

La señora Roxana indica que si alguno de esos programas ya están funcionando y que si no resulta muy ambicioso colocar esa cantidad a lo que la señora Karleny le responde diciendo que no se están realizando aún, sin embargo se hace mención a que son 2 por cantón lo que se considera una cantidad bastante acertada ya que no solo es los estudiantes de colegios sino también los que ya salieron y están rezagados.



Continuando el siguiente Producto corresponde a los Estudiantes y egresados de la Educación Parauniversitaria atendidos mediante acciones complementarias de capacitación, la idea de la educación comunitaria y asistencia técnica es que hayan programas paralelos que sirvan de apoyo a la educación, donde al 2019 se esperan 18 programas de capacitación impartidos a los estudiantes de la Educación Parauniversitaria y se proyecta que 360 personas se inscriban en estos programas de capacitación.

El Producto que se define es que hayan Personas con habilidades de comunicación en una segunda lengua, que permita satisfacer las necesidades del mercado laboral se planea como meta 8 programas de diferentes idiomas impartidos en la Provincia de Limón donde no solo se espera que sea inglés, si no también incursionar con el Portugués, Alemán, Mandarín, Holandés, con la entrada de diferentes proyectos que hay en la provincia no se puede ofertar solo el inglés.

Luego otro producto es los Acuicultores y pescadores capacitados para potenciar su habilidad emprendedora, mediante la participación en programas de capacitación en las áreas de pesca y acuicultura, con base al dato recibido por INCOPECA se espera capacitar a 200 personas en el primer año.

Otro producto es la Asistencia Técnica que permita la vinculación con el sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones.

Darle asistencias técnicas realizadas, dirigidas al sector empresarial, instituciones públicas y privadas, organizaciones y otras agrupaciones que así lo requieran, serían 14 en el año 2019.

Otro producto es que se generen espacios artísticos para fomentar la multiculturalidad, mejorando el nivel de inclusión y equidad de calidad en la provincia de Limón con 3 indicadores, en el área de música se espera que sean 300 participantes inscritos, en danza 60 estudiantes y en el área de artes plásticas también que sean 60 para el 2019.

Finalizando en cuanto a los requerimientos de la gestión de riesgo se propone capacitar a funcionarios públicos en la gestión de riesgo con una meta de 2 programas por año.

Considerando:

- La Dirección de Planeamiento y Desarrollo presentó ante el Consejo Directivo, el Informe Seguimiento del Plan Presupuesto MAPP.
- Matriz de Articulación Plan Presupuesto MAPP (Ficha técnica Dirección Académica)
- Matriz de Articulación Plan Presupuesto MAPP (Ficha técnica Dirección de Educación Comunitaria y asistencia técnica )

**Se acuerda:**

*“Avalar el Informe e Instrumentos que contienen, el Plan Operativo Institucional 2019 y remitirlos a los entes correspondientes.”*

**Acuerdo firme.**

**e) Oficio plan de trabajo auditoria**

Continuando con la agenda la señora Karleny menciona que la Auditora hizo entrega del plan de trabajo, mediante oficio AIC-007-2018, sin embargo este oficio se mostraba por puntos, a lo que la Decanatura le envía una nota para que explique un poco con más detalle para especificar lo que es plazos y orden de prioridad en la programación que tiene, el cual responde mediante AIC-008-2018 donde adjunta lo remitido a la Contraloría General de la República, ahí indica lo siguiente:



Nombre	Objetivo	Inicio Programado	Fin Programado
Estudio especial sobre el pago a los funcionarios de pluses salariales, dedicación exclusiva y prohibición.	Revisar y verificar que la administración realiza los pagos de los pluses de Dedicación Exclusiva y Prohibición según lo que establece el marco legal y técnico.	02-05-2018	30-06-2018
Estudio Especial sobre el sistema de control interno para los nombramientos de personal docente y administrativo.	Evaluar el sistema de control interno y procedimientos definidos para los nombramientos de personal docente y administrativo.	01-07-2018	31-08-2018
Estudio especial sobre el proceso de verificación de títulos de los aspirantes a estudiar en el CUNLIMON.	Analizar y verificar lo adecuado de los mecanismos de los puntos de control de los títulos de los aspirantes a estudiar en el CUNLIMON, según la normativa legal y técnica.	31-08-2018	30-09-2018
Estudio especial sobre el control de asistencia	Evaluar el sistema de control interno establecido en la institución para el control de asistencia de los funcionarios	01-10-2018	30-12-2018
Atención de denuncias presentados por los diferentes actores.	Cumplimiento al artículo 32 de la LGCI.	01-04-2018	31-12-2018

La señora Karleny agrega que se le solicitó a la Auditora este plan debido a que ella también es asesora del Consejo Directivo por lo que era necesario que los Miembros del Consejo tengan el conocimiento de los estudios que la Auditora está realizando en este momento.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson  
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello  
Secretario Consejo Directivo